



Medellín, 25 de enero de 2024

Doctor

FREDY ARBEY OSORIO OSORIO

Vicerrector Administrativo (E)¹

Universidad de Antioquia

Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación pública VA-038-2023

Asunto: Informe evaluación de propuestas.

Objeto: *“El Contratista se obliga con el Contratante a la adecuación del escenario deportivo Pista de Atletismo ubicada en la Ciudad Universitaria - Universidad de Antioquia Sede principal en Medellín, por la modalidad de precios unitarios reajustables conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría, los Términos de Referencia y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”*

Respetado doctor Osorio:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designadas mediante oficio del día 19 de diciembre de 2023 y, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-038-2023, se presenta informe final de resultados a la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

• **Antecedentes:**

- Mediante Resolución Superior 2558 del 25 de julio de 2023, se autorizó la realización de la invitación pública VA-022-2023.
- La invitación pública VA-022-2023 debió ser declarada desierta, según Resolución de Vicerrectoría Administrativa N°. 0125 de octubre 12 de 2023, “por no resultar habilitada ninguna propuesta”
- El 17 de octubre de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para realizar un nuevo proceso de contratación; se identificó que se trataba de un proceso de Mayor Cuantía y se procedió conforme el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014

¹ Encargado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL 50958 del 24 de enero de 2024.



(reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

- El 18 de octubre de 2023 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1001129654, vigencia futura 2024, por \$ 5.240.926.657.
- El proceso fue revisado por el Comité Técnico de Contratación en las sesiones del 18 de octubre y autorizada la realización del proceso de solicitud pública de ofertas en la sesión N°067 del 28 de octubre de 2023, una vez revisados los documentos aportados al Comité, y verificado que fueron debidamente acatadas y/o justificadas las observaciones realizadas por los integrantes en las diferentes sesiones en que se presentó la solicitud para su análisis.
- El 30 de octubre de 2023 se publicó la invitación en el portal Web.
- Se realizó una Adenda a los términos de referencia y se publicó el 29 de noviembre de 2023
- El 12 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas, se cerró la invitación.
- El 12 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas, las cuales se recibieron en formato digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA. Se recibieron tres (3) propuestas comerciales, así:

N°	Fecha y hora de Recepción	Radicado	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo	% AU	Costo total
1	12/12/2023 08:47:34 a. m.	2023-0000078 25-E	pedro.daniel@psportsystems.com	CONSORCIO PISTA UDEA (Psports Systems S.A.S. 33,34%, Todico S.A.S 33,33% Y 3S Ingeniería Especializada S.A.S. 33,33%)	16.917.676	Pedro Daniel Sarmiento	65-44-101226672	\$4.258.413.100	20,5%	\$5.163.751.725
2	12/12/2023 09:03:21 a. m.	2023-0000078 27-E	gerencia@gvingenieros.com.co johegu37@gmail.com asistente@gvingenieros.com.co	CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50%)	8301186981-1 10249770-1	Otto Harry García Zamudio	65-44-101226662	\$4.209.027.150	20,0%	\$5.085.241.377
3	12/12/2023 09:09:13 a. m.	2023-0000078 30-E	info@enetel.com.co – glopez@enetel.com.co	ENETEL S.A.S	901.060.665-2	Hugo Alberto Espinal Ramirez	400052309	\$4.268.524.443	20,0%	\$5.162.780.314

Tabla N°1 Propuestas comerciales

1. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos



Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación del 14 de diciembre de 2023, caso 22006 - Evaluación Criterios Jurídicos Habilitantes-Proceso de Contratación No. VA-038-2023, se encontró que los siguientes proponentes cumplieron con todos los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia VA-038-2023, para personas jurídicas participantes de forma individual y para consorcios de personas jurídicas, según aplicara, así:

Proponentes habilitados

De acuerdo con el análisis jurídico realizado se encontró que los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes habilitados:

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURÍDICOS		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO PISTA UDEA (Psports Systems S.A.S. 33,34%, Todico S.A.S 33,33% Y 3S Ingeniería Especializada S.A.S. 33,33%)	H
2	CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50%)	H
3	ENETEL S.A.S	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos jurídicos

Ver Evaluación de Criterios Jurídicos Habilitantes-Proceso de Contratación No. VA-038-2023- Caso 22006.

2.2 Requisitos de experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto o dentro de su alcance incluya Construcción o adecuación de escenarios Deportivos y/o obras civiles, debidamente certificados en el RUP, cuya sumatoria sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de hasta 5 contratos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV})} > 0.5$$

El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.



Medio de Prueba: La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

Proponentes habilitados:

Una vez verificada la información relacionada con la experiencia y el cumplimiento de los códigos solicitados, se encontró que los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General, fueron:

TABLA RESUMEN REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO PISTA UDEA (Psports Systems S.A.S. 33,34%, Todico S.A.S 33,33% Y 3S Ingeniería Especializada S.A.S. 33,33%)	H
2	CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50%)	H
3	ENETEL S.A.S	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de experiencia

2.3 Requisitos de capacidad financiera:

De acuerdo con el numeral 4.4 de los Términos de Referencia de la invitación, se solicitó que los proponentes cumplieran con los siguientes requisitos:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 75 %
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 0.35 veces el presupuesto oficial
ROE – Rentabilidad del patrimonio	$\text{Beneficio neto/ Sumatoria Fondos propios medios}$	Mayor o igual a 1%

Tabla 4. Requisitos de capacidad financiera Personas Jurídicas de forma individual (Términos de Referencia)

Medio de prueba: RUP actualizado y vigente con la información financiera a 31/12/2022.

Proponentes habilitados

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Capacidad Financiera solicitada en los Términos de Referencia:

TABLA RESUMEN REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • Código postal: 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO PISTA UDEA (Psports Systems S.A.S. 33,34%, Todico S.A.S 33,33% Y 3S Ingeniería Especializada S.A.S. 33,33%)	H
2	CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50%)	H
3	ENETEL S.A.S	H

Tabla N°5 Proponentes habilitados por capacidad financiera

2.4 Requisitos comerciales:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

TABLA RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO PISTA UDEA (Psports Systems S.A.S. 33,34%, Todico S.A.S 33,33% Y 3S Ingeniería Especializada S.A.S. 33,33%)	H
2	CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50%)	H
3	ENETEL S.A.S	H

Tabla N°5 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

Al efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia general, de capacidad financiera, de los requisitos comerciales y de cumplimiento de requisitos técnicos, de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia de la invitación, se encontró que las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO PISTA UDEA (Psports Systems S.A.S. 33,34%, Todico S.A.S 33,33% Y 3S Ingeniería Especializada S.A.S. 33,33%)	H
2	CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50%)	H
3	ENETEL S.A.S	H

Tabla N°6. Proponentes habilitados – FASE II

2.1. Evaluación económica

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • Código postal: 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



Según lo establecido en los términos de referencia en el numeral **11.2 Fase 2. Evaluación económica**, Los criterios que tendrá la UdeA para calificar las Propuestas Comerciales, será el **ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA ESPECIFICA**, al cual se le asignará un máximo de 2100 puntos para la parte económica y 500 para la experiencia específica, para un total de 2600 puntos.

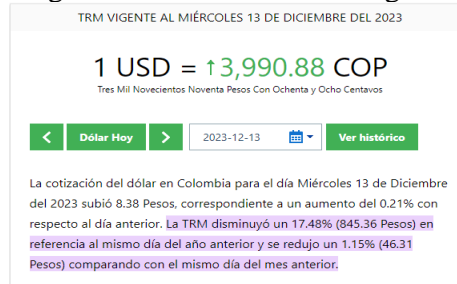
Para evaluar (Pt4), a las propuestas que certificaron experiencia específica en contratos que pueden ser diferentes o los presentados para acreditar la experiencia general, ejecutados y liquidados, debidamente certificados en el RUP, que tengan por objeto o dentro de su alcance incluya la instalación de **superficies de pisos sintéticos** certificados por la WA (WORLD ATHLETICS) antes IAAF (Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo) prefabricados o de aplicación in situ, **de cualquiera de los siguientes:**

1. Sistema de Pavimentación deportiva tipo sándwich o bicapa en caucho de Etileno Propileno Dieno (EPDM) o en Poliuretano (PU)
2. Tipo Spray Coated o en caucho en material granulado o
3. Superficie prefabricada de caucho, doble durometer, vulcanizada y calandrada en rollos prefabricados
4. Conipur SW
5. Sistemas full PUR o full PU
6. O cualquier otro sistema de piso sintético para pista de atletismo certificado por WA (WORLD ATHLETICS) antes IAAF (Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo)

Para calcular los puntajes **Pt1 y Pt3**, relacionados en la tabla 12 Asignación de puntaje, la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 11 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt3.

La TRM para el 13 de diciembre del año en curso, fue de **3.990.88, de acuerdo a la tabla 11**. Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt3, el método a emplear en la evaluación es el menor valor.


Imagen 1. TRM del día hábil siguiente



2.2. Asignación de puntaje:

La asignación del puntaje a las propuestas económicas habilitadas, de acuerdo con la tabla 10 de los Términos de Referencia de la invitación, es la siguiente:

Tabla N°7 Evaluación económica y asignación de puntajes – FASE II

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° VA-038-2023
<p>“El Contratista se obliga con el Contratante a la adecuación del escenario deportivo Pista de Atletismo ubicada en la Ciudad Universitaria - Universidad de Antioquia Sede principal en Medellín, por la modalidad de precios unitarios reajustables conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría, los Términos de Referencia y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato..”</p>

1. DATOS DE REFERENCIA

TRM día siguiente	3.990,88	Asignar de acuerdo al proceso	
Fecha	13/12/2023		
Mín % AU	16,78%		
MAX % AU	20,97%	1	Media Aritmética
Mín Total Costo Directo	\$ 3.868.794.284	2	Desviación Estándar
Max Total Costo Directo	\$ 4.298.660.316	3	Menor valor

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

1 USD = 13,990.88 COP
Tres Mil Novecientos Noventa Pesos Con Ochenta y Ocho Centavos

Dólar Hoy
2023-12-13
Ver Histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 13 de Diciembre del 2023 subió 8.38 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.21% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 17.48% (845.36 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.15% (86.31 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Tabla N°11, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt3

Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,33	Media Aritmética
2	De 0,34 a 0,66	Desviación Estándar
3	De 0,67 a 0,99	Menor valor

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		TABLA DE PUNTUACIÓN										OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPIUESTA ECONÓMICA
			# MÉTODO	Menor valor	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti					TOTAL	Presupuesto Total	5.240.926.657			
			3	4.209.027.150	20,00%	1000	500	200	400	500	2600	# propuestas (n)	3		
*H=Habilitado NH=No habilitado															
			TOTAL COSTOS DIRECTOS	% AU	COSTO TOTAL	M2 ESPECIFICOS	PUNTAJE (Pt1)	PUNTAJE (Pt2A)	PUNTAJE (Pt2B)	PUNTAJE (Pt3)	PUNTAJE (Pt4)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		
1	CONSORCIO PISTA UDEA (Psports Systems S.A.S. 33,34%, Todico S.A.S 33,33% Y 3S Ingeniería Especializada S.A.S. 33,33%)	H	4.258.413.100	20,5%	5.163.751.725	3.830	666,67	121,43	33,33	133,33	500,00	1454,76	2		
2	CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50%)	H	4.209.027.150	20,01%	5.085.241.377	4.633	1000,00	78,57	44,44	266,67	500,00	1889,68	1		
3	ENETEL S.A.S	H	4.268.524.443	20,00%	5.162.780.314	0	333,33	100,00	48,15	400,00	0,00	881,48	3		



Una vez valorados los puntajes obtenidos de acuerdo el método de evaluación correspondiente, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la firma "CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50%)", con un puntaje de **1889,68** puntos.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. Para la invitación pública VA-038-2023, se recibieron TRES (3) propuestas comerciales en formato digital.
- 3.2. El análisis en la Fase I dio como resultado que TRES (3) propuestas comerciales presentadas estaban habilitadas para la Fase II, evaluación económica.
- 3.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma. "CONSORCIO GYG PISTA ATLETICA (GV García Villa Ingenieros S.A.S 50% y NIT 8301186981-1y Gutiérrez Rivera Jorge Hernán 50% y NIT 10249770-1)", obtiene el primer lugar, de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra civil, Código Civil: artículos 2053 al 2062; Código de Comercio: artículos 851, 864 y siguientes; Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor y demás normatividad civil aplicable, por un costo directo de \$ 4.209.027.150 y un costo total de \$ 5.085.241.377 (**CINCO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS**). En este valor están incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Costo directo	\$ 4.209.027.150
Administración	\$ 663.342.679
Utilidad	\$ 178.883.654
IVA sobre la Utilidad (19%)	\$ 33.987.894
Total	\$5.085.241.377

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (Publicación en el portal WEB), conforme lo dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

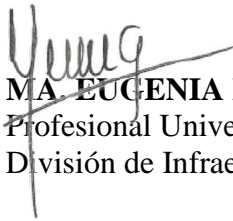
- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 1001129654, vigencia futura 2024, por \$ 5.240.926.657 del 18 de octubre de 2023.
- Tres (3) propuestas comerciales recibidas en medio digital.




- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_VA_038_2023.
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención del caso 22006 del 14 de diciembre de 2023.

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 19 de diciembre de 2023.


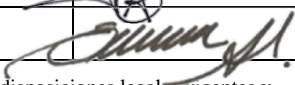
Cordialmente,



MA. EUGENIA MARÍN G.
Profesional Universitaria
División de Infraestructura Física



SANDRA P. GÓMEZ VELÁSQUEZ
Profesional Universitario
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa - Líder Proceso de Gestión Administrativa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno Jefe División de Infraestructura Física	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Evaluación VA-038-2023

Acompañamiento Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica Caso 22006
Abogado Deiser Arboleda Rodríguez